

 <b>La equidad es de todos</b>	<b>Prosperidad Social</b>	<b>FORMATO</b> <b>CONTRATO SOCIAL</b> <small>PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN (FASE IV)</small>	<b>CÓDIGO:</b> <b>F-GI-TM-41</b>
<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b> <small>(Transferencias Monetarias)</small>		<b>VERSIÓN: 1</b>	

## **CONTRATO SOCIAL**

Yo \_\_\_\_\_ identificada(o) con documento de identidad número \_\_\_\_\_ residente en el municipio de \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_, manifiesto que expresa y libremente he aceptado la convocatoria y que tengo la intención de participar en el **Programa Familias en Acción Fase IV**.

Me **comprometo** a:

### **Obligaciones del Titular:**

1. Suministrar la información y/o allegar los documentos que sean requeridos, en caso de que la validación de la inscripción no sea exitosa, dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción del mensaje de texto, correo electrónico o por medio del Enlace municipal, con el fin de que el programa revise la validación y se efectúe el proceso de inscripción.
2. Mantener actualizada la información del núcleo familiar, registrada en la ficha SISBEN IV ante el Departamento Nacional de Planeación -DNP.
3. Informar al programa una vez iniciada la IV fase de operación, cualquier cambio en la información reportada al momento de la inscripción: *número de celular, dirección, correo electrónico*, municipio de residencia, cambio de colegio, cambio de IPS, así como reportar el fallecimiento de cualquiera de los miembros de mi núcleo familiar, que puedan afectar el desarrollo de los procesos operativos. A través de los canales que establezca el programa y/o las Alcaldías municipales - Enlace Municipal.

Cada vez que haya algún cambio en la información reportada al Programa, es mi deber informar dentro de los quince (15) días siguientes a través de los canales enunciados.

4. Garantizar la asistencia de los niños, niñas y adolescentes que conforman mi núcleo familiar, a todas las atenciones incluidas en la **RUTA INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD**, propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Matricular en el sistema escolar a los niños, niñas y adolescentes que conforman mi núcleo familiar, en los grados **TRANSICIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA y SECUNDARIA**.
6. Velar porque los niños, niñas y adolescentes que conforman mi núcleo familiar, asistan cumplidamente a las clases programadas por la institución educativa en la que se encuentren matriculados.
7. Garantizar la asistencia de las mujeres gestantes integrantes de la familia, a las atenciones en salud incluidas en la **RUTA INTEGRAL MATERNO PERINATAL** propuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social.
8. Gestionar la certificación y registro de los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad que conforman mi núcleo familiar, según los mecanismos que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social.
9. Asistir y participar activamente en los espacios de **BIENESTAR COMUNITARIO** como las Asambleas municipales, los Comités municipales, los Encuentros Pedagógicos, los Encuentros Regionales y otros que convoque el Programa.

 <b>La equidad es de todos</b>	<b>Prosperidad Social</b>	FORMATO <b>CONTRATO SOCIAL</b> <small>PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN (FASE IV)</small>	<b>CÓDIGO:</b> F-GI-TM-41
<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b> <small>(Transferencias Monetarias)</small>		<b>VERSIÓN: 1</b>	

## **CONTRATO SOCIAL**

10. Reportar al Programa Familias en Acción, toda situación que imposibilite el cumplimiento de compromisos de los niños, niñas y adolescentes que conforman mi núcleo familiar.
11. Conocer y cumplir los compromisos adquiridos por participar en el Programa Familias en Acción, definidos y detallados en la información disponible en los canales dispuestos por Prosperidad Social y las Alcaldías municipales – Enlace municipal.
12. Hacer buen uso de los incentivos que me entregue el Programa Familias en Acción, los cuales están dirigidos a contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y acceso preferencial a programas complementarios a las familias beneficiarias y titulares del programa.
13. Adelantar el trámite de bancarización correspondiente para el cobro de los incentivos, según los mecanismos que sean propuestos por el programa.
14. Realizar los cobros de los incentivos liquidados mediante la modalidad de giro, de manera oportuna de acuerdo con los cronogramas establecidos, so pena de las sanciones a las que haya lugar.
15. Llevar a cabo el proceso de recertificación, de acuerdo con el marco normativo y las condiciones que establezca el programa a través de los instrumentos de focalización.

### **Declaraciones del Titular:**

Con la firma del presente documento, **DECLARO** que tengo conocimiento, de que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a través del Programa Familias en Acción:

- a) Podrá realizar cambios o modificaciones al **Programa Familias en Acción**, en temas de condicionalidades, valores de los incentivos y demás aspectos, para efecto de mejoramiento de la Política Social.
- b) Que la inscripción realizada, estará sujeta a un proceso de validación por parte del **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social**, cuyo resultado será informado a través mensaje de texto, correo electrónico o por medio del Enlace municipal.
- c) Que el programa me informará a través de mensaje de texto, correo electrónico o por medio del Enlace municipal; la solicitud de información y/o documentos que sean requeridos para efectos de subsanar el proceso de validación y lograr un proceso de inscripción exitoso.
- d) Que una vez la inscripción sea validada exitosamente, mi participación en el programa sólo dará inicio una vez **el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** finalice el periodo de Transición de la III fase y sea publicado el acto administrativo de apertura o iniciación de la Fase IV del programa.
- e) Que previo al inicio de la IV fase de operación, **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social**, realizará las validaciones y/o cruces de bases de datos con fuentes internas y/o externas, con el fin de determinar la vigencia e idoneidad de los documentos de los integrantes de las familias inscritas exitosamente. En caso de encontrar alguna inconsistencia como resultado

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	<b>FORMATO</b> <b>CONTRATO SOCIAL</b> PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN (FASE IV) <b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b> (Transferencias Monetarias)	<b>CÓDIGO:</b> F-GI-TM-41  <b>VERSIÓN:</b> 1
--	--	---

## **CONTRATO SOCIAL**

de estos cruces, **Prosperidad Social** determinará los requisitos que permitan la participación efectiva de la familia en la Fase IV del Programa.

- f) Que he recibido toda la información respecto al Programa Familias en Acción y que estaré atenta (o) a los canales de información habilitados por Prosperidad Social y a través de las Alcaldías Municipales – Enlace municipal.
- g) Que conozco que, para operación del programa en todo el territorio nacional, existe un Convenio Interadministrativo suscrito con cada Alcaldía Municipal y que, para el efecto cada alcaldía municipal contará con un Enlace municipal para la atención a las familias participantes.
- h) Que tengo conocimiento que el Programa Familias en Acción, realiza cruces de bases de datos con diversas fuentes de información oficial de manera particular o conjunta a cualquiera de los miembros de mi Familia, con el fin de verificar si las condiciones socioeconómicas han cambiado, ya sea por uno o por todos los miembros de la familia y en caso de que se evidencie mejora en las condiciones que dieron origen a la inscripción, la Familia podrá ser suspendida y/o retirada del programa.
- i) Que el incumplimiento de cualquiera de los compromisos consignados en el presente documento dará lugar a sanciones, que pueden llegar hasta la desvinculación definitiva del programa.
- j) Que como requisito debo mantener actualizada la información ante el Departamento Nacional de Planeación -DNP, ante el Programa Familias en Acción y ante las entidades del Estado que me sean indicadas, que permitan evaluar las condiciones socioeconómicas del hogar.
- k) Que entiendo, que el Programa Familias en Acción establecerá un documento técnico para la operación de la Fase IV que determine los criterios, requisitos y condicionalidades, para regular los procedimientos de suspensión y retiro de las familias participantes, en observancia del **debido proceso**.

### **Autorizaciones del Titular**

Con la firma de este documento AUTORIZO al **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** a través del **Programa Familias en Acción**:

1. A registrar en sus bases de datos la información suministrada en el presente documento y en la ficha de inscripción, así como a la demás información recopilada en el tiempo de vinculación al Programa, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1327 del 27 de junio de 2013 sobre protección de datos personales, donde deberá garantizarse, la privacidad en la información y el tratamiento de los datos personales acá consagrados y, cualquier norma sustitutiva, modificatoria o que las adicione.
2. A enviar mensajes de texto (SMS) al número celular o al correo electrónico registrado, con el fin de recibir información de cualquier índole, citaciones de notificación personal, notificación de actos administrativos a través de medios electrónicos. -Notificación Electrónica, en el evento que quede en firme la inscripción. Lo anterior, en cumplimiento al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), modificado por la Ley 2080 del 25 de enero del 2021.

 <b>La equidad es de todos</b>	<b>Prosperidad Social</b>	<b>FORMATO</b> <b>CONTRATO SOCIAL</b> <small>PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN (FASE IV)</small> <b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b> <small>(Transferencias Monetarias)</small>	<b>CÓDIGO:</b> <b>F-GI-TM-41</b>
			<b>VERSIÓN: 1</b>

## **CONTRATO SOCIAL**

### **Obligaciones del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social:**

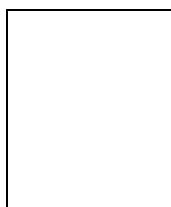
1. Prosperidad Social a través del Programa Familias en Acción, entregará a las Familias inscritas en la Fase IV incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de los compromisos de asistencia a salud y educación de los niños, niñas y adolescentes, estipuladas por el programa para la permanencia en el mismo, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condicionalidades. El monto, condicionalidades, mecanismo de transferencia, y periodicidad de los incentivos será determinado por el programa, de acuerdo con los criterios establecidos en el manual operativo aprobado y publicado por el Programa Familias en Acción para la Fase IV.
2. Prosperidad Social, brindará a las familias inscritas en la Fase IV los beneficios derivados de las acciones del componente bienestar comunitario del programa.
3. Prosperidad Social habilitará el ingreso de nuevos niños, niñas y adolescentes de la familia inscrita a través de una novedad, siempre que la familia realice primero el respectivo trámite de actualización ante el SISBEN IV, es decir, que dicha ficha será la base para la incorporación de nuevos beneficiarios al programa. Las fechas para realizar estas novedades serán informadas a través de los diferentes canales de Prosperidad Social y conforme a los lineamientos técnicos que se definan dentro del desarrollo de la Fase IV del programa.

### **Vigencia del Programa:**

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social a través del Programa Familias en Acción, establece que las familias inscritas exitosamente para la Fase IV deben cumplir con el proceso de "recertificación" máximo cada cuatro (4) años, según su municipio de residencia y con base en la información actualizada en su ficha SISBEN, tiempo contado desde la publicación del acto administrativo que dé inicio a la Fase IV y en caso de que la inscripción exitosa se dé una vez iniciada la fase IV, el tiempo se contará desde el registro de la inscripción. Este proceso verificará si las familias participantes pueden continuar o no haciendo parte del Programa, conforme a los resultados de la recertificación. Lo anterior sin perjuicio de las actualizaciones que debe realizar cada hogar conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Legislativo 812 de 2020 y lo contemplado en el artículo 9 del mismo Decreto.

Finalmente, manifiesto conocer la información incluida y los compromisos establecidos por el **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social** a través del **Programa Familias en Acción**, los cuales acepto mediante el diligenciamiento firma y/o huella de este documento:

Firmado a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 202\_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre:

Huella.